



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MONTENEGRO, QUINDÍO
Carrera 5ª N° 17-10 piso 2
J02prmpalmtnegro@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7535715

AVISO NRO. 4 IMPORTANTE

SE INFORMA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE EL ACUERDO PCSJA20-11614 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020 DISPUSO:

“Artículo 1. Restricción de acceso a sedes judiciales del país. Restringir el acceso a las sedes judiciales del país del 10 al 21 de agosto de 2020. Durante los citados días ningún servidor judicial ni usuario del servicio público de administración de justicia podrá ingresar a las instalaciones judiciales, salvo que sea absolutamente indispensable, caso en el cual debe cumplirse con los protocolos de ingreso establecidos en los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y las circulares de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Se continuará el trabajo en casa y la no atención presencial al público y a usuarios, y se seguirán utilizando las herramientas electrónicas, los medios técnicos de comunicación simultánea y, en general, los canales establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura...”

Así las cosas, se informa que los canales de comunicación con el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Montenegro son los siguientes:

Correo electrónico:

j02prmpalmtnegro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular / WhatsApp : 300 – 645 28 93